

PDV ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

PDV ECUADOR S.A.- Es una compañía que en un 99% de participación pertenece a COMMERCIT S.A. y 1% a TRADECAL S.A., sociedades constituidas en la República Bolivariana de Venezuela. Fue constituida en el Ecuador el 21 de junio de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de julio del mismo año bajo el nombre de CITGO Ecuador Cía. Ltda.. Su domicilio y actividad comercial es realizada en la ciudad de Guayaquil desde el 1 de noviembre de 2001 y consiste en la importación, fabricación y comercialización de lubricantes, aceites y grasas y desde el año 2009, la comercialización de combustibles. En septiembre de 2002, cambió su razón social a PDV ECUADOR Cía. Ltda.. El 22 de diciembre de 2005, procedió a reformar el estatuto social, con lo cual la denominación de la Compañía cambió a PDV ECUADOR S.A..

Operaciones.- El accionista COMMERCIT S.A. decidió impulsar el mercado de combustibles, por lo cual mantiene en el Ecuador presencia comercial en 60 estaciones de servicio (57 en el año 2018) y ha invertido en su imagen corporativa US\$. 1,036,798 (US\$. 909,373 en el año 2018), con el propósito de posesionar la marca PDV Lubricantes a través de distribuidores, nota 20. Desde el año 2017, inició la línea de ventas de artículos de productos dentro de 4 estaciones de servicio (Puntilla, La Joya, La Roca y Petrillo), cuyas ventas al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, ascienden a US\$. 175,245 y US\$. 2,124,953, respectivamente.

Durante el año 2019, la facturación por los segmentos de combustibles fue de 119.006.110 galones (114.339.274 galones en el año 2018) y lubricantes de 3.458.097 galones (3.413.659 galones en el año 2018), comercializadas principalmente a la Empresa Estatal de Comercialización y Transportes de Petróleos del Ecuador (Filial de Petroecuador), Compañía Civil Gasolinera Carretas, Gaitalin S.A., La Chiripa - Chirs S.A..

Aprobación de los estados financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en enero 31 de 2020. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Compañía en Acta de Junta de Accionistas de abril 5 de 2019.

Situación Económica del Ecuador.- Hasta el año 2018, la situación económica del país presentaba una ligera recuperación. Este panorama fue cambiando en el transcurso del año 2019, debido a la caída del precio del petróleo, el alto nivel de endeudamiento y el incremento del riesgo país. Ante esta situación, el gobierno nacional decreto en octubre de 2019 un paquete de medidas económicas que causaron convulsión social y la paralización por 11 días de los sectores económicos del país, en especial del comercio y la manufactura. Estas situaciones han generado la reducción de la actividad económica que afecta significativamente al Estado, razón por la cual existen inconvenientes de escasez de dólares, un importante déficit fiscal y un limitado acceso a líneas de crédito.

El Gobierno Nacional en su aspiración de mejorar sus índices económicos, está implementando actualmente una reforma tributaria, inició la disminución de la masa salarial del sector público y tiene en proceso la eliminación técnica de los subsidios a los combustibles. En adición, está trabajando en medidas que alivien las obligaciones del sector productivo y ciudadano, y ha solicitado a la banca la reestructuración y renovación de deudas con sus clientes.

El panorama de crecimiento económico para el Ecuador en el año 2020, no es muy alentador bajo las circunstancias actuales; las proyecciones de Banco Mundial, Fondo Monetario

Internacional, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Central del Ecuador, estiman un crecimiento del 0.1%, 0.4% y 0.5%, respectivamente ocasionado por el proceso de desaceleración mundial y la merma en la demanda de bienes primarios.

2. **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de medición.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por: **a)**: Activo de uso no continuado, registrados como activos no corrientes, medido a valor razonable mediante avalúo efectuado por perito valuador independiente; y, **b)**: beneficios a empleados a largo plazo (obligaciones de beneficios post empleo), que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Corporación y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Para propósitos de elaboración del estado de flujos de efectivo del año 2018, la Compañía considera las siguientes cuentas: caja, bancos e inversiones temporales (pólizas de acumulación), que representan transacciones de corto plazo de alta liquidez, notas 4 y 5.

Información por segmentos.- Los estados financieros adjuntos presentan información (*opcional*), de los segmentos del negocio de **PDV ECUADOR S.A.** Al 31 de diciembre de 2019, los mismos que incluyen los ingresos y costos derivados de las transacciones operativas de la Compañía, incluidos en base a la NIIF 8 (*Segmentos de Operación*), nota 18.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

Normas que entraron en vigencia durante el año en curso.- A partir de enero 1 de 2019 entraron en vigencia las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIC y NIIF emitidas por el IASB:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 16	Arrendamientos: Reemplaza a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas.	1 de enero de 2019
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Esta modificación permite la	1 de enero de 2019

valoración a costo amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente del principal e intereses sobre dicho principal.

CINIIF 23	Incertidumbre sobre tratamientos fiscales: Esta interpretación clarifica como aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12, cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	1 de enero de 2019
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Clarifica que debe aplicarse NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto a los que no se aplique el método de puesta en equivalencia.	1 de enero de 2019
NIIF 3 – NIIF 11 – NIC 12 y NIC 23	Ciclo anual de mejoras 2015 - 2017: Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios: Adquisición de control sobre un negocio previamente registrado como operación conjunta. Modificación a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos: Esta modificación trata sobre la adquisición de control conjunto sobre una operación conjunta, que constituye un negocio. NIC 12 Impuesto sobre los Beneficios: Registro del impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto. NIC 23 Costos por Intereses: Capitalización de intereses por financiamiento pendiente de pago, especifica de un activo listo para su uso.	1 de enero de 2019
NIC 19	Beneficios para Empleados: Clarifica como calcular el costo del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida.	1 de enero de 2019

La Compañía inició la aplicación de la NIIF 16, para el período anual que comenzó el 1 de enero de 2019. La naturaleza y el efecto del o los cambios originados por su adopción, son detallados a continuación:

▪ **NIIF 16 - Arrendamientos:**

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016, sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendatarios (persona que cancela cierto precio por servicios recibidos o por el uso y goce de una cosa a un arrendador) y los arrendadores (persona que transfiere servicios o el uso y el goce temporal de una cosa). Se basa en un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre arrendamientos de un activo identificado y los contratos de servicio. Todos los alquileres son reconocidos en el balance (más activo y pasivo), como si fueran compras financiadas, con excepciones limitadas.

En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconoce un pasivo para realizar los pagos del arrendamiento (es decir, el pasivo del arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo con derecho de uso). Los arrendatarios reconocerán por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación en el activo por derecho de uso.

También requiere que los arrendatarios midan los pasivos por arrendamiento al valor actual de sus cuotas de arrendamiento. Dichos pasivos incluyen las cuotas fijas y aquellas que en sustancia también lo son, así como las cuotas variables que dependen de un índice o de un tipo de interés (como un Índice de precios al consumo, o un tipo de interés de referencia). El pasivo por el arrendamiento no incluye las cuotas variables relacionadas con el desempeño futuro o uso del activo subyacente (por ejemplo, en función de ventas). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo de arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La norma incluye cierta simplificación práctica, permitiendo contabilizar los arrendamientos de activos a corto plazo (arrendamientos con plazo de 12 meses o menos) y los arrendamientos de activos de bajo valor directamente como un gasto, normalmente de forma lineal a lo largo de la duración del arrendamiento.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto de la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación que en la NIC 17 y distinguiendo entre dos tipos de arrendamientos: los arrendamientos operativos y los arrendamientos financieros.

La norma puede aplicarse por los arrendatarios de forma completamente retrospectiva o mediante un método retrospectivo modificado. Si se opta por este segundo método, la Compañía registra el efecto acumulado como un ajuste al saldo inicial del patrimonio en la fecha de primera aplicación.

La Compañía adoptó la NIIF 16 utilizando el método retrospectivo, determinando el correspondiente ajuste contra el estado de situación financiera.

▪ **Otras modificaciones a las NIIF Y NIC vigentes a partir de enero 1 de 2019:**

De acuerdo a conclusión de la Administración de la Compañía, las restantes modificaciones a las NIIF y NIC emitidas por el IASB que son de aplicación obligatoria a partir de enero 1 de 2019; no tienen impacto alguno en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019.

Normas que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores al año en curso.- Al 31 de diciembre de 2019, se han publicado nuevas normas, así como también enmiendas y mejoras a las NIIF y NIC existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, las cuales son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 3	Combinaciones de Negocios: Esta modificación clarifica la definición de negocio.	1 de enero de 2020
NIC 1 y NIC 8	Presentación de estados financieros (NIC1) y Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores (NIC 8). Estas modificaciones alinean la definición de "Materialidad" con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
NIIF 17	Contratos de Seguros: Reemplazará a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y	1 de enero de 2021

desglose de los contratos de seguros con el objeto que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.

NIIF 10 y NIC 28	Estados financieros consolidados (NIIF 10) e Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (NIC 28). Estas modificaciones tratan sobre la venta o contribución de activos entre un inversionista, su asociada o negocios conjuntos.	Por definir
---------------------	---	-------------

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación futura de estas nuevas normas, así como las enmiendas y sus mejoras, tengan un impacto en los estados financieros de la Compañía.

La Compañía ha revisado sus activos y pasivos financieros con respecto a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos Financieros) y no presenta impacto a nivel de clasificación de sus instrumentos financieros o efectos a nivel de medición. Adicionalmente, ha evaluado el deterioro de la cartera comercial bajo el nuevo modelo sugerido por la norma, analizando individual y colectivamente el riesgo de crédito esperado, concluyendo que no estima efectos debido a que el riesgo de la cartera implícito es moderado, en razón de que mantienen políticas y procedimientos para controlar la gestión de su área comercial y se conserva una cartera de clientes diversificada, por lo que las pérdidas por deterioro presentan un comportamiento histórico bajo, por cuanto si se provisionan las pérdidas esperadas futuras no tendrían un impacto importante.

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, de manera consistente con relación a las aplicadas en años anteriores, es mencionado a continuación:

Activos financieros.- El estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "efectivo y equivalente de efectivo", "activos financieros mantenidos hasta el vencimiento" y "cuentas por cobrar", que incluyen principalmente las cuentas por cobrar a clientes y partes relacionadas. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, dependiendo de su naturaleza y propósito. Las cuentas por cobrar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción.

La medición posterior de los activos financieros, es detallada a continuación:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo:** Están presentados al costo o valor nominal y no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Sus saldos están integrados por el efectivo en caja, depósitos en cuentas corrientes bancarias e inversiones temporales que representan transacciones de corto plazo de alta liquidez (notas 4 y 5).
- **Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento:** Están presentados al valor nominal y no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor y constituyen certificados de inversiones con vencimientos de hasta un año y de alta liquidez.
- **Cuentas por cobrar:** Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar están clasificadas como activo corriente por cuanto su vencimiento es de hasta 12 meses.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar a clientes que representan los importes adeudados a la Compañía por la generación de actividades ordinarias en el curso normal de las operaciones (que incluye la importación, fabricación y comercialización de lubricantes, aceites y grasas y la comercialización de combustibles, cuando se hayan cumplido los criterios de transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y de los beneficios de propiedad de los productos, como consecuencia de la contraprestación a la que la Compañía, espera tener derecho, a cambio de la venta de los bienes), son reconocidas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, menos la provisión por deterioro o provisión para cuentas incobrables respectiva y las cuentas por cobrar a partes relacionadas, que corresponden a importes por financiamientos, que son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

La Administración de la Compañía reconoce con cargo a resultados del año una provisión para cuentas incobrables, con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes.

Esta provisión es determinada mediante análisis de la recuperación probable de cartera de clientes estableciendo porcentajes graduales de asignación para constituir la provisión, respecto al total de la cartera, esto es para los segmentos de **(a)**: cartera por vencer (ninguna provisión de hasta 360 días) y **(b)**: cartera vencida (mayor a 360 días) de manera exclusiva y mediante porcentaje desde el 10% y hasta el 25%. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en el resultado del período.

- **Baja de un activo financiero:** Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia, donde se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, o donde, no se hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo. En el evento que la Compañía haya transferido los derechos contractuales o celebrado un acuerdo de transferencia, pero no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios ni el control del activo (implicación continuada), en este caso, la Compañía reconocerá el activo transferido y el pasivo relacionado, y los medirá de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido. Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido, se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.
- **Deterioro de un activo financiero:** La Compañía evalúa al final de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimado del activo financiero o activos financieros de la Corporación que puedan estimarse de forma fiable. Evidencia de deterioro pueden ser indicios que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros, tales como atrasos o cambios en condiciones económicas que se correlacionan con valores predeterminados. Al 31 de diciembre de 2019, no se han determinado indicios de deterioro de los activos financieros.

Existencias.- Están registrados al costo determinado con base al método promedio ponderado, que no excede el valor neto de realización. Las mercaderías en tránsito son registradas al costo

según factura más los gastos incurridos en la importación. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía no ha requerido constituir provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia.

Activos y pasivos por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

Servicios y otros pagos por anticipados.- Están constituido por pagos de arrendamientos de inmuebles, en los cuales funcionan las estaciones de servicio de combustibles de la marca PDV. El canon de arrendamiento mensual es amortizado en forma lineal de acuerdo al plazo establecido en el contrato de arrendamiento.

Propiedades y equipos, neto.- Están registrados inicialmente al costo, que comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados para colocar en condiciones de operación el activo. Los desembolsos posteriores son reconocidos como activo fijo si es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan a la Compañía y su costo pueda ser determinado de una manera fiable.

Después del reconocimiento inicial los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Administración de la Compañía registra pérdida por deterioro de los activos. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se producen.

El costo de los activos fijos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

Activo de uso no continuado.- Esta registrado inicialmente al costo, que comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados para colocar en condiciones de operación el activo. Los desembolsos posteriores son reconocidos como activo si es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan a la Compañía y su costo pueda ser determinado de una manera fiable. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se producen.

El costo del inmueble es medido a su valor revaluado, que corresponde a su valor razonable, menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, en caso de haber sido determinadas. Las revaluaciones son efectuadas con suficiente frecuencia, siendo la última la practicada en diciembre de 2017, por un perito valuador, calificado y registrado ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente. El aumento como resultado de la revaluación, es registrado con débito al activo y crédito al superávit por valuación en el patrimonio. En cambio si el resultado de la revaluación causa una disminución, tal importe será reconocido con un gasto en el estado del resultado integral. Si posteriormente el activo incrementa su valor, tal aumento será reconocido como ingreso en el estado del resultado integral.

Activos intangibles, neto.- Representan desembolsos incurridos para remodelaciones, adquisiciones de sistemas solares, materiales y construcción de estaciones de servicio de propiedad de terceros, mediante el cual los propietarios de las estaciones de servicio, firmaron contratos para la distribución exclusiva de los combustibles que comercializa la Compañía. Estos valores son amortizados en línea recta tomando en consideración el plazo de duración de los contratos y estudios de recuperación de inversión preparados por la Administración de la Compañía, notas 11 y 26.

Deterioro de activos no financieros.- La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado integral. Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2019, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como activos fijos, no pueda ser recuperado.

Impuestos diferidos.- Es reconocido por las pérdidas tributarias acumuladas y por las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida que sea probable que en el futuro, la Compañía dispondrá de renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporales que se reviertan y las pérdidas tributarias por compensar, dentro del plazo exigido según las normas tributarias vigentes. El activo y pasivo, es medido a la tasa de impuesto a la renta, que espera aplicarse a la renta gravable en el año en que el activo y pasivo, sea realizado y devengado, usando la tasa de impuesto a la renta vigente en la fecha del balance general.

Arrendamientos.- Son reconocidos inicialmente como un "activo por derecho de uso" y como un "pasivo por arrendamiento", en el estado de situación financiera como parte del grupo de activos y pasivos no corrientes. El activo por derecho de uso es medido inicialmente al costo, que comprende el costo de la medición inicial del "pasivo por arrendamiento", y los pagos por el arrendamiento realizado antes de la fecha de implementación de la norma. El costo del activo por derecho de uso, no incluye costos directos iniciales en que haya incurrido la Compañía para colocarlo en condiciones de operación; o una estimación de costos por dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar o el activo subyacente a las condiciones y términos del arrendamiento. El costo registrado corresponde específicamente al valor presente de los contratos de los bienes arrendados (oficinas y hangar), los cuales no incluyen penalidades al concluir los plazos para los cuales fueron suscritos.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan cancelado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La Administración de la Compañía utiliza la tasa incremental por préstamos del arrendatario. El pasivo por arrendamiento por el derecho de usar el activo subyacente, durante el plazo contractual del arrendamiento, comprende exclusivamente pagos fijos con periodicidad mensual.

La medición posterior del activo por derecho de uso es realizada aplicando el modelo del costo, (1) menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y (2) ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. La depreciación del activo por derecho de uso es efectuada en función del plazo contractual del arrendamiento. Si la propiedad del activo por derecho de uso o activo subyacente es transferida a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o se haga uso de una opción de compra, se depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el final de la vida útil del activo subyacente, cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que sea primero.

La medición posterior del pasivo por arrendamiento, se efectuará: (1) incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento; (2) reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y (3) midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento; así como para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

Después de la fecha de inicio, la Compañía reconocerá en el resultado del periodo: (1) el interés sobre el pasivo por arrendamiento; y (2) los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento en el periodo en el que ocurre el suceso o condición que da lugar a esos pagos. En adición, la Compañía medirá nuevamente el pasivo por arrendamiento para reflejar cambios en los pagos por arrendamiento, reconociendo el importe de la nueva medición del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso. Si el importe en libros del activo por derecho de uso se reduce a cero y se produce una reducción adicional en la medición del pasivo por arrendamiento, se reconocerá los importes restantes de la nueva medición en el resultado del período.

Pasivos financieros.- El estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018, comprende la categoría de "cuentas por pagar a corto y largo plazo", que incluyen principalmente las cuentas por pagar a proveedores y partes relacionadas. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Las cuentas por pagar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Este pasivo está clasificado como pasivos corrientes cuando su vencimiento es de hasta 12 meses y como pasivos no corrientes cuando su vencimiento es mayor a 12 meses.

La medición posterior de los pasivos financieros, es detallada a continuación:

- **Cuentas por pagar a corto y largo plazo:** Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales y del exterior en el curso normal de los negocios, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y son pagaderas, hasta en 60 días plazo sin intereses, y las cuentas por pagar a partes relacionadas que corresponden a importes por concepto de regalías de uso de imagen corporativa de la marca PDV que no devengan intereses (pasivos no corrientes).
- **Baja de un pasivo financiero:** Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazo por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

Compensación de instrumentos financieros.- Los activos y pasivos son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Cuentas por pagar y provisiones.- Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Gastos acumulados por pagar.- Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificados como pasivos corrientes:

- **Participación de trabajadores en las utilidades:** La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo. Durante el año 2018, no hubo registro de este pasivo, en razón de que la Compañía presentó pérdida, no así el año 2017, en la que la Compañía generó utilidad.
- **Vacaciones: Son registradas al costo sobre la base del devengado.**
- **Décimo tercer sueldo y Décimo cuarto sueldo y Fondo de reserva:** Son provisionados y pagados de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio.- El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Compañía registra provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. La reserva para jubilación patronal está clasificada como pasivo no corriente. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía. Estas provisiones son contabilizadas con cargo al estado del resultado integral del período en el que es informada por los actuarios profesionales.

El costo por servicio presente y pasado de la reserva para jubilación patronal es reconocido en el resultado integral del año en que es generado, así como el interés causado por la obligación del beneficio determinado. La nueva medición, que comprende la ganancia y pérdida actuarial, es reconocida en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se produce. El reconocimiento de la ganancia y pérdida actuarial, se registra en otro resultado integral y es reflejado inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

La Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, vigente a partir de enero 1 de 2018, establece que es deducible el pago efectuado por jubilación patronal y desahucio, que no provenga de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta. El pago obligatoriamente deberá afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores. En el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no. Es obligación del empleador mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por jubilación patronal y desahucio.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Otros resultados integrales.- Registra los saldos de las cuentas de adopción por primera vez de las NIIF, subcuentas superávit por valuación y otros ajustes de NIIF, así como la cuenta de utilidades retenidas. De conformidad con la Resolución SC. ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 de 2011, el saldo acreedor de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía. El saldo acreedor del superávit por valuación que proviene de la adopción por primera vez de las NIIF, así como la medición posterior, no podrá ser capitalizado.

Reconocimiento de ingresos.- La Compañía reconoce las ventas (lubricantes, combustibles, asfalto y artículos de abarrotes), como ingresos de actividades ordinarias, cuando se hayan cumplido los criterios de transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y de los beneficios de propiedad de los productos, como consecuencia de la contraprestación a la que la Compañía, espera tener derecho, a cambio de la venta de los bienes o servicios. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

Reconocimiento de costos y gastos.- La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y

cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, exigía que las sociedades debían determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a ser calculado con base a las reglas definidas reglamentaria y pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente. Al resultado así obtenido, debían restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones eran mayores, la Compañía no cancelaba el mencionado anticipo. Al liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto era superior al anticipo más las retenciones en la fuente la sociedad cancelaba la diferencia. Si dicho impuesto era inferior al anticipo pagado más las retenciones en la fuente, o no se causaba impuesto, el anticipo pagado se convertía en el impuesto a la renta definitivo. Sobre el excedente de retenciones en la fuente, la sociedad tenía el derecho de presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades.

4. **EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Bancos locales	434,545	1,544,232
Caja	3,000	2,600
Fondos en estaciones de servicios	<u>0</u>	<u>24,868</u>
Total	<u>437,545</u>	<u>1,571,700</u>

Bancos locales.- Al 31 de diciembre de 2019, representan principalmente depósitos en la cuenta corriente del Banco de Guayaquil por US\$. 375,800 (en el año 2018, por US\$. 1,411,755). Dichos fondos están disponibles a la vista, no existiendo restricción que limite su uso y los mismos provienen de las actividades ordinarias de la Compañía.

5. **ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO**

Al 31 de diciembre de 2019, comprenden certificados de depósitos detallados de la siguiente manera: US\$. 600,000, US\$. 1,000,000 y US\$. 400,000 con fechas de vencimientos en abril, septiembre y noviembre de 2020 y con tasas de interés anual del 5.5% y una póliza de acumulación por US\$. 400,000 con vencimiento en enero de 2020 y tasa de interés anual del 3.95% (en el año 2018, representaban los siguientes certificados de depósitos detallados por

US\$. 600,000, US\$. 1,000,000 y US\$. 400,000 con fechas de vencimientos en abril, septiembre y noviembre de 2019 y con tasas de interés anual promedio entre el 5% y hasta el 6%).

6. **ACTIVOS FINANCIEROS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Cientes, neto de provisión por deterioro de cuentas por cobrar por US\$. 206,786 y US\$. 184,867, en los años 2019 y 2018	13,705,744	11,860,421
Anticipos a proveedores	792,792	1,424,677
Funcionarios y empleados	355,346	377,214
Compañías relacionadas, nota 23	29,173	119,421
Otras	<u>23,755</u>	<u>32,301</u>
Total	<u>14,906,810</u>	<u>13,814,034</u>

Cientes neto de provisión.- Al 31 de diciembre de 2019, representan valores adeudados por recuperar por US\$. 2,765,869 (US\$. 2,482,925 en el año 2018), que corresponden a clientes vencidos entre 1 y hasta 90 días plazo y desde 91 días en adelante por US\$. 2,645,896 (US\$. 2,467,586 en el año 2018), los cuales constituyen el 20% y 19%, respectivamente en ambos segmentos (21% en el año 2018), respectivamente, con respecto a los clientes, neto. La Compañía comercializa sus productos a través de sus clientes para atender el mercado, sin que se mantengan suscritos contratos.

Funcionarios y empleados.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde a préstamos entregados principalmente a funcionarios, los que están soportados con contratos y han sido concedidos en promedio entre 1 a 3 años plazo y no generan intereses. Durante el año 2019, la concesión de los nuevos préstamos ascendió a US\$. 270,129 (en el 2018 por US\$. 381,000).

Provisión por deterioro de cuentas por cobrar.- El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas incobrables por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldos al inicio del año	(184,867)	(141,358)
Provisión	(42,796)	(43,509)
Bajas	<u>20,877</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u>(206,786)</u>	<u>(184,867)</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los saldos de las provisiones constituidas incluyen principalmente dos clientes con estado de demandas judiciales, nota 27.

7. **EXISTENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Materias primas y materiales	3,149,776	2,861,085
Productos terminados	1,609,835	2,620,694
Productos varios (estaciones)	<u>104,852</u>	<u>166,001</u>
Total	<u>4,864,463</u>	<u>5,647,780</u>

Materias primas y materiales.- Al 31 de diciembre de 2019, representan bases de lubricantes por 3.240.108 galones (2.399.142 galones en el año 2018), los mismos que serán utilizados a medida que se requiera en la producción.

Productos terminados.- Al 31 de diciembre de 2019, representan 594.576 galones de lubricantes (485.751 galones en el año 2018).

Garantías bancarias.- Al 31 de diciembre de 2019, existen certificados de depósitos del Banco Guayaquil por US\$. 2,000,000 (en el año 2018 certificados de depósitos del Banco Pichincha por US\$. 2,000,000 y prendas sobre inventarios de materias primas y productos terminado por US\$. 750,000), que respaldan las garantías bancarias emitidas por el Banco Guayaquil (Banco Pichincha en el 2018), entregadas a favor de la Empresa Estatal de Comercialización y Transportes de Petróleos del Ecuador (Filial de Petroecuador), que asciende a US\$. 2,400,000 (US\$. 2,500,000 en el año 2018), para mantener habilitado los cupos de despachos de combustibles para las estaciones de servicios.

8. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Crédito tributario por impuesto a la salida de divisas y retenciones en la fuente, nota 22.	546,736	708,598
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	0	6,957
Otros	<u>58,192</u>	<u>17,915</u>
Total	<u>604,928</u>	<u>733,470</u>

Crédito tributario por impuesto a la salida de divisas y retenciones en la fuente.- Un detalle es el siguiente:

- **Impuesto a la salida de divisas.**- Al 31 de diciembre de 2019, representa saldos de US\$. 161,462 (US\$. 219,301 en el año 2018), pertenecientes a retenciones efectuadas, por pagos realizados al exterior por concepto de importación de materias primas, insumos y bienes de capital incorporados al proceso productivo, conforme al listado establecido por el Comité de Política Tributaria. Estas retenciones pueden ser utilizadas como crédito tributario, para el pago del impuesto a la renta o su anticipo en el ejercicio fiscal en que se generó en los siguientes cuatro años. En caso de excedente, el contribuyente puede elegir: **(1):** Considerarlo como gasto deducible únicamente en la declaración de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal en que se generó el respectivo pago de ISD y **(2):** Solicitar su devolución al Servicio de Rentas Internas (SRI), dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores.

Con fecha 11 de julio de 2019, la Compañía presentó solicitud administrativa ante el Servicio de Rentas Internas, signada con trámite No. 109012019403666, por concepto de pago en

exceso del impuesto a la salida de divisas del ejercicio fiscal 2018, reconociéndose US\$. 57.840, la cual fue negociada a través de la Casa de Valores VALUE a una tasa de 98.30% neto el 12 de febrero de 2020. El 14 de mayo de 2018, la Compañía presentó ante el Servicio de Rentas Internas solicitud de pago en exceso por crédito tributario por concepto de impuesto a la salida de divisas correspondiente al ejercicio 2017, reconociéndose US\$. 67,426, el cual fue negociado con la Casa de Valores VALUE S.A. con una tasa de descuento de 2.28%. El 8 de agosto de 2017, la Compañía presentó ante el SRI solicitud relativa al proceso de recuperación por pago en exceso del impuesto a la salida de divisas, correspondiente al ejercicio económico 2016, reconociéndose US\$. 271,561. La referida nota de crédito emitida por el SRI el 21 de diciembre de 2017 por US\$. 271,561, fue negociada a través de VALUE Casa de Valores el 12 de enero de 2018, con un descuento del 1.95% recibiendo US\$. 266,265.

- **Retenciones en la fuente.**- Al 31 de diciembre de 2019, representan US\$. 385,275 (US\$. 489,297 en el año 2018). El 11 de julio de 2019, la Compañía presentó una solicitud administrativa ante el Servicio de Rentas Internas, signada con trámite No. 109012019403666, por concepto de pagó en exceso de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2018, reconociéndose US\$. 488.073 más intereses (US\$. 19,931), el cual fue negociado con la Casa de Valores CASAREAL S.A. por US\$. 400.000 el 24 de diciembre de 2019 a una tasa de 99.80% neto y el saldo de la nota de crédito por US\$. 108,004 se utilizó para el pago de impuestos correspondientes a formularios 103 y 104 de noviembre de 2019. El 16 de enero de 2018, la Compañía presento ante el SRI, solicitud de pago en exceso por concepto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta correspondiente el ejercicio económico 2016 reconociéndose US\$. 188,157 el cual se utilizó para el pago de impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente en los formularios 104 y 103 respectivamente. El 14 de mayo del 2018, la Compañía presento ante el Servicio de Rentas Internas solicitud de pago en exceso por concepto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico 2017, reconociéndose US\$. 455,588 el cual fue utilizado para el pago de IVA y retenciones mediante los formularios 104 y 103.

9. **SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Arrendamientos pagados por anticipado	479,205	407,539
Derechos de uso	<u>76,370</u>	<u>0</u>
Total	<u>555,575</u>	<u>407,539</u>

Arrendamientos pagados por anticipado.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan US\$. 479,205 y US\$. 407,539, correspondientes a importes entregados por concepto de arrendamiento para la comercialización de combustible perteneciente a los inmuebles: La Chiripa Chirs S.A., Encalega S.A., La Gopa S.A., San José y Ramiro Yumbra, sustentados a través de contratos suscritos en años anteriores, nota 26.

Derechos de uso.- Al 31 de diciembre de 2019, en aplicación a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF No. 16, la Compañía registró el contrato de arrendamiento suscrito con una parte relacionada (PDVSA ECUADOR S.A.), por US\$. 159,866 (corto plazo US\$. 76,370 y largo plazo por US\$. 83,496), por arriendo del edificio en donde funciona sus oficinas administrativas, nota 20. Los pasivos por arrendamientos fueron registrados en pasivos (corrientes y no corrientes, notas 13 y 16) y son parte integrante de la aplicación de la NIIF No. 16.

Otros activos no corrientes.- Al 31 de diciembre de 2019, la porción a largo plazo incluye saldo por US\$. 203,869 (en el 2018, US\$. 307,300), correspondiente a los valores que vencerán a partir del año 2021 y hasta el año 2024 y sobre los cuales se efectuaron pagos de manera anticipada por concepto de arrendamientos de inmuebles. Adicionalmente, incluyen US\$. 80,728 (en el 2018, US\$. 97,190), por el reconocimiento de activos diferidos, originados por el registro de beneficios a empleados (largo plazo) y beneficio de pérdidas fiscales. Durante el año 2019, existieron aplicaciones (débitos), por US\$. 37,475 y usos (créditos), por US\$. 53,937.

10. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Durante los años 2019 y 2018, el movimiento de las propiedades y equipos, neto y la depreciación acumulada, es el siguiente:

. . . MOVIMIENTO . . .

	<u>Saldos al</u> <u>01/01/19</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ajust/</u> <u>Reclasif</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/19</u>
	 (Dólares)			
Instalaciones	0	523,706	(13,254)	510,452
Equipos de computación	137,783	6,259	0	144,042
Maquinarias y equipos	0	116,740	(9,749)	106,991
Vehículos	55,728	42,848	(41,063)	57,513
Muebles y enseres	<u>25,803</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>25,803</u>
Subtotal	219,314	689,553	(64,066)	844,801
Depreciación acumulada	(<u>161,481</u>)	(<u>39,412</u>)	<u>41,063</u>	(<u>159,831</u>)
Total	<u>57,833</u>	<u>650,141</u>	(<u>23,003</u>)	<u>684,970</u>

. . . MOVIMIENTO . . .

	<u>Saldos al</u> <u>01/01/18</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/18</u>
	 (Dólares)		
Equipos de computación	131,975	5,808	137,783
Vehículos	55,728	0	55,728
Muebles y enseres	<u>25,803</u>	<u>0</u>	<u>25,803</u>
Subtotal	213,506	5,808	219,314
Depreciación acumulada	(<u>139,179</u>)	(<u>22,302</u>)	(<u>161,481</u>)
Total	<u>74,327</u>	(<u>16,494</u>)	<u>57,833</u>

Adiciones.- Al 31 de diciembre de 2019, representa principalmente la adquisición de una estación de servicio ubicado en la provincia de Santa Elena, parroquia Ancón por un valor de US\$. 400,000.

11. ACTIVO DE USO NO CONTINUADO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Terreno	680,363	0
Inmueble (casa)	<u>113,414</u>	<u>113,414</u>
Total	<u>793,777</u>	<u>113,414</u>

Terreno.- Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a un terreno de 4.700 metros cuadrados ubicado en la ciudad de Riobamba, el cual fue entregado como dación de pago por un valor de US\$. 680,363 (avaluó municipal asciende a US\$. 696,681).

Inmueble (casa).- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representa inmueble cuyo costo original fue de US\$. 73,500 y al cual se le realizó un avaluó, resultando como efecto un incremento de US\$. 39,914 que fue registrado con abono al patrimonio. El bien inmueble tiene su origen cuando mediante aprobación de la Junta General de Accionistas del 25 de junio de 2008, fue entregado en calidad de comodato al Sr. Alex Estib Castro (sociedad conyugal). Hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 6 de 2020), la Administración de la Compañía, fue informada que el beneficiario falleció, por lo que el contrato se extendió a la sociedad conyugal, sin embargo no se han efectuado gestiones con respecto a su restitución. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha registrado depreciación del bien cuyo efecto asciende a US\$. 5.670.

12. **ACTIVOS INTANGIBLES, NETO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Proyecto paneles y servicios	2,106,035	1,390,243
Derechos de concesión	307,293	401,188
Derechos de usufructo	<u>215,288</u>	<u>248,839</u>
Total	<u>2,628,616</u>	<u>2,040,270</u>

El movimiento de los activos intangibles, neto al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año, neto	2,040,270	1,611,131
Adiciones	1,021,090	813,235
Amortizaciones	(<u>432,744</u>)	(<u>384,096</u>)
Saldo al final del año, neto	<u>2,628,616</u>	<u>2,040,270</u>

Adiciones.- Al 31 de diciembre de 2019, incluye principalmente pagos para estaciones de servicios (imagen corporativa), esto es PIADY por US\$. 592,718 y Monserrat por US\$. 226,739. En el 2018, incluyó desembolsos por renovaciones de derechos de concesión (Grupo Ledergerber), por US\$. 200,000, así como también pagos en las estaciones de servicios (imagen corporativa), esto es PIADY por US\$. 120,592, Sacoto La Fe por US\$. 70,343 y Centro de Lubricación Enercomser por US\$. 52,160.

13. **PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Proveedores	6,549,743	5,872,600
Compañías relacionadas, nota 23	2,535,362	1,941,256
Anticipos recibidos de clientes	191,097	334,924
Otros	<u>99,986</u>	<u>99,986</u>
Total	<u><u>9,376,188</u></u>	<u><u>8,248,766</u></u>

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2019, representan principalmente saldos por pagar por adquisiciones de aditivos para la preparación de lubricantes a los siguientes proveedores: Hidromecánica Andina C. Ltda. por US\$. 3,402,593 (en el 2018 por US\$. 2,501,604), Afton Chemical Corp. por US\$. 133,820 (en el 2018 por US\$. 262,512), Tecnoplast del Ecuador Cía. Ltda. por US\$. 213,908, Encalega S.A. por US\$. 117,194, La Chiripa Chirs S.A. por 73,108 (en el 2018 por US\$. 82,371), cuyos saldos no devengan interés y presentan promedio entre 90 y 120 días. Adicionalmente incluye impuestos fiscales retenidos por cancelarse al SRI por US\$. 1,277,672. En el 2018 incluyó US\$. 363,481 con la Empresa Estatal de Comercialización y Transporte de Petróleos del Ecuador (Filial de Petroecuador) y consistentes en compras de combustibles.

Compañías relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2019, incluye US\$. 510,682 (en el 2018 por US\$. 289,134) por cancelar a COMMERCIT S.A. en concepto de regalías de uso de la marca PDV correspondiente al año 2019 y 2018, registrando la Compañía provisión por este concepto que asciende a US\$. 330,845 y US\$. 431,773, respectivamente.

Anticipos recibidos de clientes.- Al 31 de diciembre de 2019, representan cobros anticipados por prepagos efectuados por clientes, los cuales serán compensados con las ventas a realizarse durante enero de 2020.

14. **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Beneficios sociales:</u>		
Vacaciones	195,822	205,018
15% participación de trabajadores, nota 22	55,682	0
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	26,116	30,626
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	<u>14,277</u>	<u>15,029</u>
Subtotal	<u>291,897</u>	<u>250,673</u>
<u>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:</u>		
Aportes al IESS	<u>78,474</u>	<u>82,563</u>
<u>Impuestos por pagar:</u>		
Obligaciones fiscales	<u>458</u>	<u>29,177</u>
Total	<u><u>370,829</u></u>	<u><u>362,412</u></u>

El movimiento de los beneficios sociales, durante los años 2019 y de 2018, fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	250,673	310,750
Provisiones	398,160	346,604
Pagos	(356,936)	(406,681)
Saldo al final del año	<u>291,897</u>	<u>250,673</u>

15. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	498,150	508,523
Indemnización por desahucio	<u>300,900</u>	<u>214,223</u>
Total	<u>799,050</u>	<u>722,746</u>

Durante los años 2019 y 2018, el movimiento de la jubilación patronal e indemnización por desahucio, fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	722,746	583,922
Provisión	149,308	138,759
Pagos	(26,928)	0
Ajustes, nota 22	(47,230)	0
Otros	<u>1,154</u>	<u>65</u>
Saldo al final del año	<u>799,050</u>	<u>722,746</u>

Los valores presentes actuariales al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, fueron determinados con base a Estudios Actuariales realizados por la Sociedad Actuarial Arroba Internacional "SAAI" (Registro PEA-2009-009) de fecha enero de 2020 y de 2019, respectivamente. El cálculo de los beneficios proyectados fue preparado utilizando el método de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado". Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Salario mínimo vital (US\$.)	394	386
Número de empleados	84	105
Tasa de descuento anual	12%	10%
Tasa de incremento salarial (anual)	6%	4.11%

Durante los años 2019 y 2018, para el cálculo de la estimación matemática fueron considerados los trabajadores que hayan prestado servicios continuos por un tiempo igual o mayor a 1 año, así como también se utilizaron tasas de descuento del mercado ecuatoriano, basado en lo dispuesto en diciembre 28 de 2017 por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Resolución No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC, que estableció las tasas de descuento y de incremento salarial a utilizarse en los estudios actuariales. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las obligaciones provenientes de los beneficios a empleados, no mantienen financiamiento específico, no disponiendo consecuentemente de activos.

16. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

Regalías por uso de marcas.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan valores a cancelar a COMMERCIT S.A. por regalías de uso de imagen corporativa (marca PDV), correspondiente a los años 2010 al 2014. Durante el año 2019, se realizaron compensaciones por US\$. 17,694 (US\$. 214,944 por compensaciones y US\$. 255,711 por abonos en el año 2018), los mismos que se realizan en base a que en diciembre 15 de 2014, se realizó la restructuración al convenio de pago suscrito en enero 22 de 2014, comprometiéndose a cancelar US\$. 25,000 mensuales por las obligaciones mantenidas con la parte relacionada. La Compañía registró por concepto de regalías US\$. 330,845 correspondiente al año 2019, (US\$. 431,773 en el año 2018), nota 20. La Administración de la Compañía considera, que no existirían reconsideraciones a los resultados reportados en años anteriores por el registro de las regalías por uso de marcas. En el año 2020, la Administración procederá a efectuar compensaciones inter-filiales.

17. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, está representado por 9.670.380 y 3.150.400 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una, respectivamente, de las cuales el 99% pertenece a COMMERCIT S.A. y el 1% a TRADECAL S.A., sociedades constituidas en la República Bolivariana de Venezuela.

La Ley de Compañías del Ecuador (Reformada), requiere el envío a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador de varias informaciones de carácter societario. Con base a lo mencionado, la Compañía por ser una sociedad cuyo capital social corresponde a un accionista extranjero, requiere de la presentación en Ecuador de un certificado de existencia legal y de la nómina de accionistas con ciertas informaciones establecidas en la ley, respecto del referido accionista extranjero. La Compañía presentó esta información el 22 de enero de 2020 del ejercicio económico 2019. Con relación al ejercicio económico 2018, esta información fue entregada el 28 de enero de 2019.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017, requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la Empresa. La Compañía cumplió con la presentación de esta información por el ejercicio 2019, el 26 de febrero de 2020 y por el ejercicio económico de 2018, el 28 de febrero de 2019.

18. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Locales	173,774,753	148,523,189
Del exterior	<u>157,369</u>	<u>439,659</u>
Total	<u>173,932,122</u>	<u>148,962,848</u>

Locales.- Al 31 de diciembre de 2019, incluyen principalmente US\$. 149,058,705 (US\$. 123,658,412 en el año 2018), originadas por ventas de combustibles y por US\$. 23,728,286 (US\$. 21,947,602 en el año 2018) por ventas de lubricantes.

Los resultados por segmentos al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, son como se detallan a continuación:

. . . . 2019					
<u>Segmentos de negocios</u>					
Líneas de ventas	<u>Combustibles</u>	<u>Lubricantes</u>	<u>Tienda de estaciones</u>	<u>Bases, asfaltos y otros</u>	<u>Totales por segmentos</u>
	(Dólares)				
Ventas	<u>149,058,705</u>	<u>23,728,286</u>	<u>175,245</u>	<u>969,886</u>	<u>173,932,122</u>
Costo de ventas	<u>(146,772,940)</u>	<u>(17,167,928)</u>	<u>(127,994)</u>	<u>(915,424)</u>	<u>(164,984,286)</u>

. . . . 2018					
<u>Segmentos de negocios</u>					
Líneas de ventas	<u>Combustibles</u>	<u>Lubricantes</u>	<u>Tienda de estaciones</u>	<u>Bases, asfaltos y otros</u>	<u>Totales por segmentos</u>
	(Dólares)				
Ventas	<u>123,658,412</u>	<u>21,947,602</u>	<u>2,124,952</u>	<u>1,231,882</u>	<u>148,962,848</u>
Costo de ventas	<u>(121,683,392)</u>	<u>(17,829,302)</u>	<u>(1,471,308)</u>	<u>(1,120,513)</u>	<u>(142,104,515)</u>

19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2019, representa principalmente sueldos y salarios por US\$. 2,381,285 (US\$. 2,598,224 en el año 2018), gastos de alquiler por estación de servicio, bodegas, oficina, tiendas, lubricadora y otros por US\$. 2,676,719 (US\$. 2,805,523 en el año 2018), gastos de viaje por US\$. 153,203 (US\$. 172,229 en el año 2018) y asesorías y consultorías por US\$. 437,108 (US\$. 380,356 en el año 2018).

20. GASTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde principalmente a provisiones por uso de imagen corporativa por US\$. 330,845 (US\$. 431,773 en el año 2018) y por posicionamiento a través de las estaciones de servicios por US\$. 1,036,798 (US\$. 909,373 en el año 2018).

21. OTROS INGRESOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2019, representan principalmente US\$. 2,329,657 por arrendamiento de estaciones de servicios (US\$. 2,500,743 en el año 2018), nota 26, US\$. 930,763 por fletes y

transporte (US\$. 613,383 en el año 2018) y US\$. 78,724 por interés de mora sobre las cuentas por cobrar vencidas (US\$. 62,330 en el año 2018).

22. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones fiscales:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Utilidad (Pérdida) antes de participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta	371,212	(2,320,213)
Más:		
Gastos no deducibles	594,679	833,609
Diferencias temporales	149,308	0
Menos:		
Amortización de pérdidas tributarias	(215,745)	0
15% de participación de trabajadores	(55,682)	0
Reversión jubilación patronal, nota 15	(47,230)	0
Deducción por incremento neto de empleados	<u>0</u>	<u>(7,483)</u>
Base de cálculo para el impuesto a la renta	<u>796,542</u>	<u>(1,494,087)</u>
25% de impuesto a la renta causado: Corriente	<u>(199,135)</u>	<u>(170,224)</u>
Diferido , nota 9	<u>(16,462)</u>	<u>(97,190)</u>

Para el año 2019, el cálculo de impuesto a la renta, resultó en el impuesto a la renta definitivo. Para el año 2018, el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, resultó en el impuesto a la renta definitivo, debido a que su importe fue mayor al impuesto a la renta causado. El 6 de marzo de 2020, por decisión de la Administración de la Compañía y de sus asesores tributarios, el valor de US\$. 199,135 y determinado como impuesto a la renta, se encuentra calculado en exceso en US\$. 35,999, debido a que existe una partida de conciliación duplicada, por lo que el cálculo del impuesto a la renta debió haber ascendido a US\$. 163,136. A la fecha de emisión del presente informe (marzo 6 de 2020), la Administración de la Compañía, no ha presentado la declaración de impuestos sustitutiva.

Las declaraciones del impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2016 al 2018, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

Gastos no deducibles.- Al 31 de diciembre de 2019, representan principalmente provisiones de beneficios a empleados (largo plazo) por US\$. 149,308, nota 15 (en el año 2018, por US\$. 138,759), impuesto a la renta de los empleados asumido por la Compañía por US\$. 227,538 (en el año 2018, por US\$. 230,250) y excedente de gastos de regalías establecido para el año 2019 por US\$. 115,100 (en el año 2018 por US\$. 431,773).

El movimiento de impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo por cobrar al inicio del año	708,598	872,786
Retenciones en la fuente	583,672	327,681
Compensación del impuesto a la renta	(199,135)	(267,414)
Nota de crédito por ISD y retenciones en la fuente	(545,913)	(711,170)
Crédito tributario por ISD y otros	(485)	486,715
Saldo por cobrar al final del año, nota 8	<u>546,736</u>	<u>708,598</u>

23. **SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle de los saldos y transacciones con compañías y partes relacionadas, se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Estados de Situación Financiera:</u>		
<u>Activos financieros, neto:</u>		
PDVSA BOLIVIA / Petroandina Comercio y Suministro S.A.	<u>29,173</u>	<u>119,421</u>
<u>Pasivos financieros a corto plazo:</u>		
PDVSA Ecuador S.A.	2,024,680	1,652,122
COMMERCIT S.A.	<u>510,682</u>	<u>289,134</u>
Total	<u>2,535,362</u>	<u>1,941,256</u>
<u>Pasivos financieros a largo plazo:</u>		
COMMERCIT S.A.	<u>876,131</u>	<u>893,825</u>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Estados de Resultados Integrales:</u>		
<u>Ingresos:</u>		
PDVSA BOLIVIA / Petroandina Comercio y Suministro S.A.	141,570	168,658
PDVSA Ecuador S.A.	128,426	641,971
COMERCIT S.A.	15,798	0
Alba Petróleos del Salvador, S.E.M. DE C.V.	0	83,333
PDV Guatemala Limitada	<u>0</u>	<u>31,216</u>
Total	<u>285,794</u>	<u>925,178</u>
<u>Costos:</u>		
Hidromecânica Andina Cía. Ltda.:		
Compra de materias primas, bases y aditivos	12,757,477	0
PDVSA Ecuador S.A.:		
Servicio de mezclado	1,304,536	1,510,447
SIA SAMALIN:		
Compra de materia prima	743,382	0
CITGO Petroleum Corporation, Inc.:		

Compra de productos terminados	194,636	63,976
SHAMROCK:		
Compra de materia prima	15,841	0
SHELL WESTERN SUPPLY AND TRADING:		
Compra de materia prima	0	747,710
Total	<u>15,015,872</u>	<u>2,322,133</u>
Gastos:		
COMMERCIT S.A.:		
Uso de marca	330,845	431,773
PDVSA Ecuador S.A.:		
Servicio de arriendo	87,600	87,600
Gastos de viajes y otros:	0	8,778
PDVSA BOLIVIA / Petroandina Comercio y Suministro S.A.:		
Gastos financieros	60,386	0
Total	<u>478,831</u>	<u>528,151</u>

Los saldos por cobrar y por pagar comerciales a compañías relacionadas no generan intereses y no tiene fecha específica de vencimientos y fueron efectuadas en condiciones equiparables a otras transacciones de igual naturaleza realizadas con terceros.

Operaciones con partes relacionadas (Precios de Transferencia).-

- **Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000455 del 27 de mayo de 2015.**- La principal reforma incorporada, es que los sujetos pasivos del impuesto a la renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US\$. 3,000,000, deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los US\$. 15,000,000, dichos sujetos pasivos deben presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia correspondiente al periodo fiscal del año 2019, el plazo será hasta el mes de junio de 2020, en los mismos plazos de presentación contemplados para las declaraciones mensuales de impuestos conforme el noveno dígito del RUC. Para efectos de establecer las obligaciones de presentar los referidos anexo e informe en base al monto acumulado de operaciones, en ningún caso se sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.

El Estudio de Precios de Transferencia está constituido por un Anexo que debe presentarse al SRI, en conjunto con un informe integral desde la fecha de la declaración del impuesto a la renta en un plazo no mayor a 2 meses. Durante los años 2019 y 2018, la Compañía mantuvo transacciones comerciales por adquisición de materias primas con su proveedor principal (exterior) y por ventas con compañía relacionada (local). El Estudio de Precios de Transferencia del año 2019, se encuentra en proceso de elaboración y la Administración de la Compañía considera que no resultarán ajustes que determinen cargos por impuesto a la renta del año 2019. El Estudio de Precios de Transferencia del año 2018, fue entregado el 20 de junio de 2019 y contiene una conclusión que determina que las transacciones y sus operaciones con o entre empresas comparables e independientes, se encuentran dentro de los rangos normales de valores del principio de plena competencia.

24. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta definitivo	199,135	267,414
Activos por impuestos diferidos, nota 9	(80,728)	(97,190)
Total	<u>118,407</u>	<u>170,224</u>

25. **ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Factores de riesgo financiero

En el curso normal de la operación, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, así como ejecutar medidas de mitigación y controlar su efectividad.

Los factores de riesgo financiero corresponden a los siguientes: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez y Riesgos de Capital.

- **Riesgo de mercado.**- Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. La Compañía, en lo posible, no efectúa transacciones denominadas en monedas diferentes al dólar estadounidense moneda funcional; por consiguiente, la Administración considera que la exposición de la Compañía al riesgo de moneda es irrelevante.
- **Riesgo de crédito.**- El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía considera que el riesgo de crédito es moderado, debido a que implementa políticas y procedimientos para controlar la gestión de su área comercial y mantiene una cartera de clientes diversificada. La Administración de la Compañía considera que el riesgo crediticio se encuentra mitigado debido a sus políticas de calificación y evaluación de clientes previo al otorgamiento de créditos, no habiéndose presentado problemas significativos de cobranza dudosa. Las cuentas por cobrar a clientes se encuentran diversificadas entre diferentes clientes y diversas áreas geográficas a fin de evitar la concentración del riesgo. La evaluación de crédito se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.
- **Riesgo de liquidez.**- La Gerencia Financiera es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Gerencia Financiera ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia General pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, manteniendo reservas financieras y conciliando los perfiles de activos y pasivos financieros.
- **Riesgo de capital.**- La Compañía posee activos financieros denominados como mantenidos hasta el vencimiento a tasas de interés fijas y variables. El riesgo es manejado por la Compañía manteniendo una combinación entre los préstamos a tasa fija y tasa variable, efectuando un análisis de sensibilidad, en base a la exposición de los tipos de interés, que es principalmente para cumplir con una Entidad del Gobierno de Ecuador que se encarga de abastecer materias primas (combustible). Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe a cambios en las condiciones del

mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Administración de la Compañía considera que los instrumentos financieros afectados por el riesgo, corresponden a los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento que generan intereses. La Compañía únicamente realiza operaciones con instituciones financieras que cuentan con una calificación de riesgo superior a AAA- dentro del mercado financiero. Adicionalmente, la Compañía ha determinado cupos y tipos de transacciones por cada institución financiera.

26. **COMPROMISOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se encuentran vigentes los siguientes contratos:

- **Contrato de arrendamiento de bien inmueble y de estación de servicio.-**

- a) Fue suscrito en junio 21 de 2018, con el Sr. Efraín Ramiro Yumbra Vélez como arrendador y **PDV ECUADOR S.A.** como arrendatario para el funcionamiento de comercialización de combustible, lubricantes y demás artículos. El canon mensual de arrendamiento por la estación de servicio será de US\$. 0.05 más IVA por cada galón de combustible suministrado por **PDV ECUADOR S.A.** el cual será pagado por anticipado US\$. 234,000 correspondiente a 3 años adelantado de arriendo. El cual tiene una vigencia de 6 años a partir de la fecha del primer suministro de combustible. Adicionalmente el canon de arrendamiento por la tienda y centro de lubricación se lo fija en US\$. 1,000 más IVA, el cual será pagado por anticipado US\$. 72,000 por el total del canon pacto, esto es 6 años.
- b) Fueron suscritos 3 contratos en marzo 8 de 2017, con las Compañías La Chiripa Chirs S.A, Encalega S.A. y La Gopa S.A. representadas por los señores Ledergerber Weison, denominados como arrendadores y **PDV ECUADOR S.A.** como arrendatario para el funcionamiento de comercialización de combustible, lubricantes y demás artículos. El canon fijo mensual de arrendamiento será de US\$. 40,000, US\$. 25,000 y US\$. 25,000 más IVA, respectivamente. Además, del canon variable por galón vendido de US\$. 0.10 súper, US\$. 0.06 Eco y US\$. 0.06 por diésel, más el 6% de las ventas totales de las tiendas. Los pagos variables antes mencionados serán pagaderos dentro de los 10 días hábiles posteriores al término de cada trimestre más IVA. El plazo de duración de estos contratos será de 9 años contado desde el inicio de su vigencia.
- c) Fue suscrito en octubre 20 de 2016 con el Sr. Milton Ramiro González Cárdenas como arrendador y **PDV ECUADOR S.A.** como arrendatario para el funcionamiento de comercialización de combustible, lubricantes y demás artículos. El canon mensual de arrendamiento será de US\$. 0.053 más IVA, por cada galón de combustible suministrado por **PDV ECUADOR S.A.** el cual será pagado por anticipado por US\$. 85,860 cada año. El cual tiene vigencia de 5 años a partir de la fecha de suscripción.

- **Contrato de subarrendamiento, distribución y suministro**

- a) El 7 de mayo del 2018, fue suscrito un contrato de Subarrendamiento, Distribución y Suministro de Combustible con el Sr. Washington G. Hernández, mediante el cual **PDV ECUADOR S.A.** da en Subarrendamiento la Estación de Servicio Doña Malenita, cuyo canon mensual de subarrendamiento será de US\$. 100 más IVA. Adicionalmente por la distribución y suministro por cada galón de combustible despachado al distribuidor percibirá un margen de utilidad bruta equivalente a US\$. 0.07 por combustible (super) y US\$. 0.068 por combustible (eco y diésel). Dichos valores podrán ser revisados en cualquier momento por la comercializadora. El plazo de vigencia del contrato será de 1 año contado a partir de la primera factura de combustible emitida al distribuidor para su venta.

▪ **Contrato de comodato de bien inmueble y estación de servicio.-**

- a) El 27 de marzo de 2017, fueron suscritos 3 contratos de comodato entre la Sr. Ana Priscila Ullauri Noblecilla, mediante los cuales la Compañía hace la entrega bienes inmuebles con las correspondientes estaciones de servicio denominadas Gopasa, La Joya y San Carlos por medio del mecanismo legal denominado préstamo de uso gratuito o comodato precario, por un plazo de 5 años, contados desde la primera venta de combustible suministrado por la Compañía. En adición, estos contratos contienen con carácter accesorio contratos de distribución y suministro firmados en la misma fecha con la finalidad regular el abastecimiento de combustible de la marca PDV en las estaciones de servicio antes mencionadas.
- b) El 27 de marzo de 2017, fue suscrito un contrato de comodato con el Sr. Edison Patricio Sosa Salame, mediante el cual la Compañía hace la entrega del bien inmueble y estación de servicio San José por medio del mecanismo legal denominado préstamo de uso gratuito o comodato precario, por un plazo de 5 años, contados desde la primera venta de combustible suministrado por la Compañía. En adición este contrato contiene con carácter accesorio un contrato de distribución y suministro firmado en la misma fecha con la finalidad regular el abastecimiento de combustible de la marca PDV en la estación de servicio antes mencionada.

- **Contrato de arrendamiento de tiendas de conveniencias dentro de la estación de servicio.-** En marzo 8 de 2017, se suscribe el contrato de arrendamiento entre las compañías La Chiripa Chirs S.A, Encalega S.A. y La Gopa S.A. representadas por los señores Ledergerber Weisón, denominados como arrendadores y **PDV ECUADOR S.A.** como arrendatario, donde se acuerda un canon fijo por el arrendamiento de las tiendas de conveniencia por US\$. 3,000, US\$. 2,000 y US\$. 2,000 respectivamente a pagarse de manera trimestral anticipada desde la fecha de inicio del contrato con duración de 9 años (hasta 2026).

- **Cooperación empresarial entre PDV ECUADOR S.A. y PDVSA ECUADOR S.A.-** El 1 de noviembre de 2014, se suscribió el Convenio No. PDV-GGE-CJR-CVN-14-0003 denominado de Cooperación Empresarial, entre **PDV ECUADOR S.A.** y **PDVSA ECUADOR S.A.**, el cual tiene vigencia de dos años a partir de su celebración, dejándose sin efecto el celebrado el 25 de marzo de 2010 y estableciéndose lo siguiente:

- a) **PDV ECUADOR S.A.** realice las actividades de elaboración, envasado, almacenamiento y empaques de aceites lubricantes en las instalaciones de PDVSA ECUADOR S.A..
- b) **PDV ECUADOR S.A.** suscribirá los respectivos contratos de elaboración de lubricantes con terceros asumiendo sus obligaciones y derechos.
- c) **PDV ECUADOR S.A.** cancelará como canon de arrendamiento mensual del edificio en donde funciona sus oficinas administrativas US\$. 7,300 mensuales más IVA a PDVSA ECUADOR S.A..
- d) **PDV ECUADOR S.A.** como contraprestación al arrendamiento de la planta industrial reconocerá a PDVSA ECUADOR S.A. por galón producido en la planta, bajo el siguiente esquema: terceros US\$. 0.35 centavos y de PDVSA ECUADOR S.A. US\$. 0.40 centavos.

Hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 6 de 2020), **PDV ECUADOR S.A.** administra y controla la planta y se han registrado en resultados en los años 2019 y 2018, por concepto del mezclado del producto blending y otros US\$. 1,304,536 y US\$. 1,510,447, respectivamente. En adición los desembolsos cancelados por el canon de arrendamiento durante los años 2019 y 2018, ascienden a US\$. 87,600 por cada año.

Contrato de provisión.- El abril 5 de 2019, se renovó entre **PDV ECUADOR S.A.** y **PETROECUADOR EP.**, el contrato de provisión de aceites, lubricantes y grasas en sus diferentes tipos y presentaciones con marca propia asesoría técnica y comercial por US\$. 21,020,834 por un plazo de un año. Mediante este contrato la Compañía **PDV ECUADOR**

S.A. garantizará a PDVSA ECUADOR S.A. un margen de US\$. 0.40 centavos por galón producido.

- **Distribución de derivados básicos del petróleo para consumo nacional.**- La Compañía mantiene suscrito un contrato de distribución con la Empresa Estatal de Comercialización y Transporte de Petróleos del Ecuador (Filial de Petroecuador), a través del cual se procede a abastecer de derivados básicos a las estaciones que mantiene la Compañía en las diferentes ciudades. Este contrato fue suscrito el 6 de octubre de 2010 y tiene una vigencia de 8 años. El 5 octubre de 2018, fue suscrito la renovación del contrato con una vigencia de 5 años.
- **Contrato de licencia por uso de marca.**- Fue suscrito en junio 5 de 2009 e inscrito en la Notaria Cuadragésima el 9 de junio de ese mismo año y mediante el cual la Compañía DELTAVEN S.A. (sociedad anónima constituida en Venezuela), le confiere la licencia para el uso de la marca PDV dentro del giro de sus actividades. El plazo de vigencia de este convenio es indefinido debiéndose registrar la marca objeto de este contrato ante el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI. El valor reconocido en resultados por este concepto al 31 de diciembre de 2019, asciende a US\$. 330,845 (US\$. 431,773 en el año 2018).
- **Adenda ampliatorio y modificatorio.**- El 11 de junio de 2010, **PDV ECUADOR S.A.** suscribió adenda ampliatorio al Contrato de Distribución y Venta de Combustible, el mismo que venció el 29 de junio de 2013, con GAITALIN S.A., estableciéndose como nuevo plazo de vencimiento de este adenda el 31 de diciembre de 2018. Las obligaciones establecen con base a este adenda que **PDV ECUADOR S.A.** comprará y entregará en préstamo de uso gratuito a El Distribuidor (GAITALIN S.A.) bienes y equipos para la estación de servicio denominada "La Nueva" por US\$. 350,000 más IVA y una vez cumplido el plazo, esto es el 31 de diciembre de 2018, se transferirá a El Distribuidor los bienes y equipos, así como también se concederá por parte de **PDV ECUADOR S.A.** un préstamo de US\$. 150,000, el mismo que El distribuidor pagará hasta en un año a través del cargo por la facturación de cada galón de gasolina súper comprado a **PDV ECUADOR S.A.** a razón de US\$. 0.08. A la fecha de emisión de este informe (marzo 6 de 2020), el contrato se ejecuta con una ampliación temporal, puesto que el plazo original se encuentra vencido, hasta lograr un acuerdo comercial que permita renovarlo.
- **Contrato de comodato precario.**- Fue suscrito el 25 de julio de 2012 con la comercializadora GOPA S.A. mediante el cual la Compañía entrega los bienes a GOPA S.A. por medio del mecanismo legal denominado Préstamo de Uso con el carácter de precario, por un plazo de 5 años, contados desde la primera venta de combustible por la Compañía. En adición, este contrato tiene como finalidad regular el abastecimiento de combustible de la marca PDV en la estación de servicio denominada "La Roca", propiedad de GOPA S.A..
- **Contrato de arrendamiento por escritura pública.**- En contrato de octubre 16 de 2015 fue suscrito con Aquarius S.A. arrendamiento y consistente en dos inmuebles ubicados en la ciudad de Salinas, con el objetivo de destinarlos a las actividades de ventas de combustibles o negocios comerciales afines.

El plazo de duración del contrato será de 5 años, contados a partir del 1 de diciembre de 2015. El valor del contrato asciende a US\$. 900,000 más IVA, los cuales serán cancelados así: US\$. 180,000 más IVA por anticipado a la firma del contrato, US\$. 90,000 el 31 de enero de 2016, US\$. 90,000 el 28 de febrero de 2016 y la diferencia de US\$. 540,000 más IVA será facturada en 12 cuotas trimestrales de US\$. 45,000 más IVA, a partir de enero de 2016, dentro de los primeros 5 días de cada trimestre. Hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 6 de 2020), el importe registrado en resultado del año 2019, es de US\$. 210,000 (en el 2018 por US\$. 201,600).

27. **CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

- **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A.** Se tramita en la Unidad Judicial Civil de Pichincha con el número 17230-2016-1352. La Compañía **PDV ECUADOR S.A.** reclama el pago de US\$. 129.073 por el incumplimiento de pago de facturas. En octubre de 2019, el Juez dictó MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN contra la compañía accionada por US 162.160,50, el cual fue incumplido según consta de la razón actuarial. Juez dispuso conceder las copias del caso para iniciar el Juicio de Quiebra.
- **TERMOGUAYAS GENERATION S.A.**.- Se tramita en la Unidad Judicial Civil de Guayaquil con el número 09332-2018-02381. La Compañía **PDV ECUADOR S.A.** reclama el pago de US\$. 581,330 por el incumplimiento de pago de facturas. En octubre de 2019, el Juez dictó MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN contra la compañía accionada por US 710.590,08, el cual fue incumplido según consta de la razón actuarial. Juez dispuso conceder las copias del caso para iniciar las acciones que correspondan.

28. **RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, han sido reclasificados para propósito de presentación de informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, principalmente por US\$. 203,869 (en el año 2018 por US\$. 307,300), que corresponde a la porción no corriente de valores entregados por arrendamientos anticipados, desde la cuenta de servicios y otros pagos por anticipados a otros activos no corrientes (corto plazo a largo plazo) y por el registro de US\$. 159,866 en activos y pasivos (corto plazo US\$. 76,370 y largo plazo por US\$. 83,496), del arriendo del edificio en donde funciona sus oficinas administrativas.

29. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

30. **LEGISLACIÓN FISCAL APROBADA**

En diciembre 31 de 2019, fue expedida la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Los aspectos más relevantes de la referida ley son mencionados a continuación:

NUEVOS TRIBUTOS:

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a US\$. 1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018.
- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:
 - Determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,
 - Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a los Consumos Especiales (ICE) en forma semestral.
- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

IMPUESTO A LA RENTA:

- Por única vez, se reduce en el 10% el impuesto a la renta del 2019 para los sectores, agrícola, ganadero y/o agroindustrial de las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con ingresos netos de US\$. 100,000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el 50% del total de ingresos gravados o en 1.3 veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.
- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos a ISD.
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.
- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

OTRAS:

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

31. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 6 de 2020), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.
